



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 24 del mes de Junio del año 2022 en la localidad de San Pedro, del municipio Salvador Alvarado, de la entidad Sinaloa, se encuentran reunidos el/la C. LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR, designado (a) como enlace FISMD, quien ostenta el cargo de Directora de Desarrollo Social en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Enis Erubey Valenzuela Castro, el/la C. _____, el/la C. _____, el/la C. _____ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de colector de alcantarillado Sanitario en calle Eugenio Elizalde en la colonia San Pedro.

_____ a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMD, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OPERADO FISMD



ANEXO 1

comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de San Pedro colonia del municipio de Salvador Alvarado, de la entidad Sinaloa, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de colector de alcantarillado sanitario en calle Eugenio Elizalde en la colonia San Pedro.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OPERADO FISMD





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Dalia Isabel Lopez Ibarra	673 106 71 17	Presidente (a)	NO	DALIA ISABEL LOPEZ IBARRA
Silvia Patricia López Castro	673 738 9576	Secretario (a)	NO	Silvia Patricia López Castro
Jesus Eduardo Lopez Boborquez		Vocal	NO	Jesus Eduardo Lopez
Alejandro Montes Valdez	998 341 5217	Vocal	NO	
Gabriel Alvarez Sanchez	673 732 2159	Vocal	NO	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR	sedesolguamuchil@hotmail.com tel: 6737340466	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de colector de alcantarillado sanitario en calle Eugenio Elizalde en la colonia San Pedro		
Folio del proyecto:	77980		
Municipio	Salvador Alvarado		
Localidad	colonia San Pedro		
Entidad	Sinaloa		
Fecha y hora de la capacitación	12:09 pm 24-JUNIO-2022		
Lugar de la capacitación	calle Rosendo Armenta Frente a monumento de los cargadores		
Nombre del facilitador/a	Lic. Paulina Saiz Aguilar – Directora de Desarrollo Social / Lic. Enis Erubey Valenzuela Castro – Encargado de Comités de Participación Social.		
Temas	Responsabilidad del comité y llenado de los anexos (1-4)		
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres 4

OPERADO FISM



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Silvia Patricia Lope castro	6737389576	secretaria	Si	Silvia Patricia L.C.
Gabriel Alvarez	673722159	vocal	Si	Gabriel A.
Alejandro Montav.	9983415217	vocal	Si	Alejandro M.
Jesus Eduardo L.B		vocal	Si	Jesus E.
DACIA ISABEL LOPEZ IBARRA	6731067117	Presidenta	Si	DACIA ISABEL LOPEZ IBARRA
Alegría González Loto	6731141154		Si	Alegría
HELVY MADRID LOPEZ	6738525844		Si	HELVY MADRID
Joaquín Salazar López	6731165326		Si	Joaquín SALAZAR L.
OPERADO FISM				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

Comité de Participación Social:
Rehabilitación de colector de Alcantarillado Sanitario en calle Eugenio Elizalde, col. San Pedro, Salv.
Alv. Sin.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OPERADO FISM

